

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 47

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2013-3305 *Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional de las Personas que Agoten su Protección por Desempleo, del mes de diciembre de 2012.*

Por Resolución de 15 de febrero de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, establecidas en el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Mediante los Reales Decretos-Leyes de 10/2011, de 26 de agosto y de 20/2011, de 30 de diciembre, se prorrogaron las ayudas económicas anteriormente señaladas y que fueron desarrollados por Resoluciones de 30 de agosto de 2011 y 15 de febrero de 2012 respectivamente, del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, por Real Decreto-Ley 23/2012, de 24 de agosto, se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, dictándose, con fecha 30 de agosto de 2012, Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal en la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de este tipo de ayudas.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de las citadas Resoluciones.

Asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 204.642,24 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de las citadas Resoluciones, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 22 de enero de 2013.

La directora provincial,
Celia Carro Oñate.

CVE-2013-3305

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 47

ANEXO I de la resolución de concesión
correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2012

<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>
ADEVA ROMERO, PEDRO JOSE	2715,78
BALLENILLA DUCOURAU, GONZALO ERIC	2715,78
CIOACA , NICOLETA	2715,78
DIEDRICH IGLESIAS, ELENA RAQUEL	2715,78
DOMINGUEZ ANDECHEGA, RAQUEL	2715,78
GOMEZ MONTES, VICTOR RAUL	2715,78
GONZALEZ ORIA, MARIA MERCEDES	2715,78
IACOB , ANITA	2715,78
JORGE OCA, DANIEL	2715,78
OROZCO VALENCIA, YULIANA	2715,78
ORTIZ SAINZ, ANA ISABEL	2715,78
PEREZ JIMENEZ, ISABEL	2715,78
RAMOS LANZA, M PILAR	2715,78
RODRIGUEZ LECHET, RUBEN ANTONIO	2715,78
ROJAS NANEZ, AYDA LID	2715,78
SAINZ DIEGO, JOAQUIN	2715,78
SAN MIGUEL DE BRITO, IOLANDA	2715,78
TIRILONTE FERNANDEZ, EVA MARIA	2715,78
ABELAN TORNERO, COVADONGA	2396,28
AGUADO ESPINOSA, MARIA ISABEL	2396,28
AGUIRRE CASTANO, PABLO	2396,28
ALCALA BEZANILLA, M CARMEN	2396,28
ANDRES GONZALEZ, RUBEN	2396,28
ARCHER ALFONSO, ANIA MIRIAM	2396,28
ARNAIZ ACEBO, MARIA DEL PILAR	2396,28
BARRAGAN MOSCOSO, LUIS EDUARDO	2396,28
BARRENECHEA BALDIZAN, FERNANDO	2396,28
BOO GONZALEZ, LUIS ANGEL	2396,28
BUSTIO MARTINEZ, SERGIO	2396,28
CABALLERO PONS, ANDRES	2396,28
CAMACHO SOLIS, DANNY BEATRIZ	2396,28
CANTERO GUTIERREZ, REBECA	2396,28
DIAZ MATE, MARIA TERESA	2396,28
DIEZ RODRIGUEZ, FEDERICO	2396,28
DZAHABRAILOVA , AINA	2396,28
FERNANDEZ GUTIERREZ, MARIO	2396,28
FERNANDEZ MURUETA, BEATRIZ	2396,28
FERNANDEZ PASTOR, PABLO	2396,28
GEREZ PEREZ, SERGIO	2396,28
GOMEZ QUINTANA, PATRICIA	2396,28
HYUSEIN TEZGYUN, MEREDIN	2396,28

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 47

<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>
KHAZRI , AZIZA	2396,28
LAVIN ALVAREZ, DAVID	2396,28
LAZA CALLEJA, FERNANDO	2396,28
LLAMOSAS ABASCAL, JOSE ANTONIO	2396,28
LOPEZ SECO, AZUCENA	2396,28
MARTIN FALAGAN, LIDIA	2396,28
MARTIN GONZALEZ, LUIS MARIA	2396,28
MATEI , RUXANDRA ELISAB	2396,28
MORENO FERNANDEZ, KELLY MARCELA	2396,28
NUÑEZ BARRETO, OLGA LIDIA	2396,28
OCHAGAVIAS INCERA, ENRIQUE	2396,28
ORRILLO GONZALES, GRACIELA	2396,28
ORTIZ HERMIDA, CARLOS	2396,28
PALACIOS LOPEZ, MARJORIE J	2396,28
PEREZ FERNANDEZ, ANTONIO	2396,28
PEREZ RIVAS, JOSE MIGUEL	2396,28
PISA VIZARRAGA, DAVID	2396,28
PRIETO MIER, MARIO	2396,28
PUENTE LOPEZ, ANGEL LUIS	2396,28
QUINTANA COBO, MARGARITA	2396,28
REVILLA CONDE, VICTOR MANUEL	2396,28
RODRIGUEZ GARCIA, GUILLERMO	2396,28
RODRIGUEZ LANDERAS, MOISES	2396,28
RODRÍGUEZ YAÑEZ, DOMINGO	2396,28
ROYUELA SANTAMARIA, MARIA	2396,28
SAEZ URIARTE, IMANOL	2396,28
SALVADOR CUBILLO, JULIO CESAR	2396,28
SANCHEZ ARANA, MIGUEL ANGEL	2396,28
SANCHEZ FERNANDEZ, MARIO	2396,28
SANTIAGO RUIZ, MARIA MAGDALENA	2396,28
SEBASTIAN CAMPOS, JUAN JOSE	2396,28
SEGOVIA ARROYO, ANGELA	2396,28
SEOANE GARCIA, MARIA MARTA	2396,28
SOLANO QUIROS, M PASTORA	2396,28
TORRE REDONDO, JON	2396,28
TUMAR FERNANDEZ, ZAIRA	2396,28
DIAZ GARCIA, ELENA	2396,28
GARCIA GONZALEZ, ROCIO	2396,28
GONZALEZ RODRIGUEZ, JAVIER	2396,28
RIVAS DIEZ, AGUSTIN	2396,28
VASQUEZ MADRID, YASMIN LORENA	2396,28
ZAMBRANO ZAMBRANO, ELVIS LEONEL	2396,28

TOTAL BENEFICIARIOS: 83

TOTAL: 204.642,24

2013/3305

CVE-2013-3305